

**UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**CONTRATO RELATIVO AL**

**SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS B2C DE LA UNIVERSITAT OBERTA DE  
CATALUNYA**

**EXPEDIENTE OSE00006/2026**

## Índice

1. Introducción
2. Objeto del contrato
3. Definición y características del servicio
  - 3.1. Descripción del servicio
4. Ejecución del servicio
  - 4.1. Condiciones generales para la ejecución del servicio
  - 4.2. Equipo necesario para el desarrollo del servicio
  - 4.3. Acuerdos de nivel del servicio
  - 4.4. Sistema de penalizaciones
  - 4.5. Propiedad intelectual y confidencialidad
5. Gestión de documentos o entregables
  - 5.1 Especificaciones generales de los entregables
  - 5.2 Entregables
6. Volumetría estimada
7. Otras condiciones
  - 7.1 Horario del servicio
  - 7.2 Medios técnicos requeridos
  - 7.3 Ubicación del servicio
  - 7.4 Desplazamientos

## 1. Introducción

La Universitat Oberta de Catalunya (UOC) nació en 1995 como la primera universidad online del mundo. Es una universidad innovadora que busca contribuir a la transformación de la educación superior en la era digital, con el convencimiento de que las universidades tienen que lograr un papel más estratégico y un mayor impacto en la sociedad.

Después de más de 30 años de educación e investigación digital, su misión es preparar a los ciudadanos para el mundo en el que vivirán, ofreciendo formación para cada etapa vital y profesional. En este entorno social cambiante, la UOC se distingue por tres elementos diferenciales:

- ✓ Es una universidad pionera y experta en e-learning que forma a personas a lo largo de la vida. La prioridad de la UOC es responder a las necesidades cambiantes de personas, empresas e instituciones, promoviendo la empleabilidad, el emprendimiento, la igualdad social y el pensamiento crítico de la ciudadanía.
- ✓ Es una universidad nativa digital y global. La UOC forma ciudadanos globales, digitalmente competentes, contribuyendo al Plan de Educación Digital de la UE y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- ✓ Es una universidad comprometida con el conocimiento abierto, que focaliza su actividad de investigación en la interacción entre la tecnología y las ciencias humanas y sociales.

Teniendo en cuenta su misión y los elementos que impregnan su ADN, la UOC es consciente de que, en un entorno altamente competitivo como el actual, es necesario utilizar las herramientas más eficientes para conectar con sus principales audiencias. En este sentido, la Vicegerencia de Desarrollo Global de la UOC ha decidido potenciar el marketing de contenidos dentro de su estrategia de posicionamiento y atracción de potenciales públicos.

## 2. Objeto del contrato

El presente pliego de prescripciones técnicas (PPT) tiene por objeto definir y establecer las condiciones y especificaciones técnicas que deben regir la contratación de la prestación del servicio de producción de contenidos B2C de la Universitat Oberta de Catalunya. Este servicio está orientado a la creación, gestión y adaptación de contenidos digitales, en diferentes formatos y canales, de acuerdo con la estrategia de contenidos definida por el equipo interno de Marketing B2C de la UOC.

La empresa que resulte adjudicataria del contrato desarrollará los contenidos de acuerdo con las prioridades y líneas estratégicas establecidas por la UOC y alineados con las tendencias de mercado, para conseguir un óptimo posicionamiento de la marca UOC y favorecer el tráfico orgánico a los espacios web.

Los principales objetivos del contrato son:

- Producir contenidos de calidad, alineados con la estrategia de contenidos de la UOC.
- Garantizar la coherencia narrativa, estilística y de marca en todos los contenidos generados.
- Acercar la oferta formativa de la UOC a potenciales estudiantes a través de contenidos relevantes, útiles y atractivos.
- Optimizar los contenidos para su correcto rendimiento en los diferentes canales digitales.
- Asegurar la capacidad de respuesta y escalabilidad en la producción de contenidos según las necesidades del Área de Marketing B2C.
- Aumentar el tráfico cualificado a la web y los blogs de la UOC con la producción y difusión de contenidos.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de captación, notoriedad y conversión definidos por la UOC.

### **3. Definición y características del servicio**

La UOC se encuentra con la necesidad de contratar los servicios de una agencia especializada en la producción de contenidos digitales que dé soporte a la ejecución de su estrategia de marketing de contenidos B2C, definida internamente. El servicio se centrará en la creación de piezas redaccionales y gráficas, adaptadas a distintos canales y formatos, y orientadas a cubrir las necesidades del funnel de captación del futuro estudiante.

El proveedor trabajará a partir de los briefings proporcionados por la UOC, que incluirán las directrices estratégicas, objetivos, audiencia, tono, canal, formato y requisitos específicos de cada encargo. Se espera del proveedor una alta capacidad operativa, flexibilidad, orientación a resultados y adaptación a diferentes tipologías de contenido, así como un profundo conocimiento en redacción digital, SEO on-page, UX writing y tendencias de posicionamiento en entornos generativos.

#### **3.1. Descripción del servicio**

El servicio se prestará según un modelo de producción bajo demanda, en el que la UOC definirá los encargos concretos de contenido y el proveedor será responsable de su ejecución. La agencia contratada asumirá la creación y gestión de contenidos adaptados a los diferentes canales, garantizando su calidad, utilidad y atractivo para la audiencia, además de asegurar que sean novedosos y estén alineados con el relato y los valores de la UOC.

El proveedor deberá analizar el briefing recibido y validar posibles dudas antes de iniciar la producción; proponer enfoques creativos cuando sea necesario, dentro de la estrategia definida; producir el contenido conforme a las directrices recibidas; entregar versiones revisadas y listas para difusión; incorporar los ajustes y revisiones solicitadas por la UOC, y

gestionar la publicación de los contenidos en los blogs y redes sociales que forman parte de la estrategia de marketing de contenidos B2C. El modelo de trabajo será iterativo, pudiendo requerir varias rondas de revisión hasta la validación final del contenido por parte de la UOC.

Durante el desarrollo del presente contrato, la agencia tendrá la responsabilidad de complementar los contenidos redaccionales con el material gráfico adecuado para cada canal, temática y formato.

La tipología de contenidos que deberá generar la agencia son los siguientes:

- **Contenidos redaccionales:**

- Artículos para los diferentes blogs dirigidos al futuro estudiante.
- Artículos para inserciones publicitarias en medios externos.
- Publicaciones para las redes sociales.
- Textos para páginas web y landings.
- Claims y textos comerciales.

- **Contenidos gráficos:**

- Materiales gráficos para los blogs, redes sociales y ecosistemas web (infografías, creatividades y libros digitales).

Todos los contenidos que se demanden dentro del contrato deberán estar alineados con la guía de estilo y tono de la UOC, ser originales, rigurosos y relevantes para el público objetivo, adaptarse al canal al que van dirigidos y al momento del funnel que aplique en cada petición, cumplir criterios de claridad, estructura y legibilidad y estar correctamente redactados en catalán y castellano. En este sentido, todos los contenidos, tanto los gráficos como los redaccionales, se entregarán siempre en los dos idiomas, catalán y castellano, a no ser que, de manera excepcional, el briefing indique lo contrario.

Los contenidos deberán estar optimizados para maximizar la visibilidad orgánica de la UOC, con lo que la agencia trabajará cada encargo teniendo en cuenta:

1. **Perspectiva SEO y UX Writing:** Uso estratégico de palabras clave, técnicas de SEO on-page (metadatos, encabezados, enlaces internos, etiquetas ALT, etc.) y redacción orientada a la experiencia de usuario y la conversión.
2. **Posicionamiento en entornos de IA (GEO):** Aplicación de buenas prácticas para sistemas de respuesta generativa, incluyendo:
  - Redacción estructurada para facilitar la comprensión por modelos de lenguaje.
  - Uso de estructuras semánticas que favorezcan la indexación en motores de IA.
  - Generación de respuestas directas a intenciones de búsqueda.
  - Garantía de información fiable, actualizada y verificable para servir como fuente en sistemas generativos.

## 4. Ejecución del servicio

### 4.1. Condiciones generales para la ejecución del servicio

En este apartado se describen las condiciones generales que rigen el servicio objeto del presente contrato y que la empresa contratista deberá cumplir:

- La mayoría de las reuniones (periódicos o discrecionales) se realizarán de forma online. Al inicio del servicio, la frecuencia de estos encuentros podrá ser mayor para facilitar el flujo de información, estabilizándose posteriormente en encuentros semanales o mensuales para la coordinación y evaluación de las tareas.
- De forma excepcional, podrán celebrarse reuniones presenciales en las sedes de la UOC (por ejemplo, para rendición de cuentas o preparación de grandes campañas). El contratista también deberá estar dispuesto a recibir al equipo de la UOC en sus propias instalaciones si fuera necesario.
- En las reuniones participarán, como mínimo, los interlocutores principales de ambas partes, además de otras personas implicadas si alguna de las partes lo considera necesario.
- Además de las reuniones, las vías principales serán el correo electrónico y el chat de Google Chat, utilizando el teléfono de forma secundaria para asegurar una relación fluida y eficaz. En este sentido, la empresa contratista deberá disponer obligatoriamente de cuentas de Google Gmail y de la plataforma Google Drive para el alojamiento y gestión de archivos
- Los trabajos se entregarán siempre en soporte digital y necesariamente en catalán y castellano, cumpliendo con los estándares de calidad de ambos idiomas.
- El contratista utilizará sus propios medios (tecnología, software y recursos humanos) para garantizar la máxima rapidez y eficacia en el servicio. Además, se compromete a realizar una adecuada gestión diaria del trabajo, comunicando con suficiente antelación cualquier incidencia que pueda afectar a los objetivos o a los plazos establecidos.
- El proveedor no podrá publicar ningún contenido que no esté previamente validado por la UOC.

En cuanto a la interlocución y seguimiento del contrato, por parte de la UOC se designará un responsable del servicio que actuará como interlocutor principal y velará por la correcta ejecución del contrato, fijando el calendario de reuniones y supervisando el cumplimiento del protocolo establecido. Asimismo, decidirá sobre propuestas de modificación en la gestión de la ejecución del contrato y regulará aspectos auxiliares no previstos expresamente en los documentos contractuales para optimizar la ejecución del servicio.

En este sentido, por parte del contratista, la interlocución y responsabilidad del servicio recaerá en la figura del account manager.

## 4.2. Equipo necesario para el desarrollo del servicio

Para la correcta prestación del servicio, la empresa contratista deberá disponer de un equipo multidisciplinar orientado a la producción de contenidos digitales, con capacidad suficiente para dar respuesta a las necesidades de volumen, calidad y plazos establecidos por la UOC. Los perfiles profesionales solicitados son:

- **Account manager:** Perfil sénior responsable de la gestión de la cuenta con el cliente. Como responsable del servicio, es el interlocutor principal con la UOC, coordina la ejecución global del contrato, supervisa la asignación de recursos, gestiona la planificación y garantiza los niveles de servicio (SLA).
  - Estudios superiores de Marketing Digital, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual, Periodismo Digital o similar.
  - 8 años de experiencia en agencias o consultoras digitales desarrollando campañas de marketing y publicidad digital.
  - Experiencia en gestión de proyectos y herramientas de gestión y desarrollo de proyectos.
  - Alta capacidad organizativa y de interlocución.
- **Content manager:** Perfil enfocado en gestionar el flujo de producción de contenidos, interpretar los briefings de la UOC y trasladarlos al equipo, supervisar la calidad, coherencia y adecuación de los contenidos, asegurar el cumplimiento de las guías de estilo y tono de la UOC y coordinar las revisiones y entregas de los encargos.
  - Estudios superiores de Marketing Digital, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual, Periodismo Digital o similar.
  - 6 años de experiencia gestionando e implementando proyectos de marketing de contenidos e inbound marketing.
  - Conocimiento sólido de SEO/GEO y criterios de posicionamiento en buscadores tradicionales y entornos de búsqueda generativa.
  - Capacidad analítica para interpretar datos de rendimiento y priorizar contenidos por impacto en canales digitales.
  - Habilidades de redacción y edición de contenidos para entornos digitales multicanal.
  - Capacidad de comunicación, de análisis y de organización de equipos.
  - Nivel C1 de catalán.
- **Redactor/a especializado en UX Writing y redacción publicitaria:** Perfil dedicado a la redacción de contenidos y su adaptación para los diferentes formatos y canales, aplicando buenas prácticas de SEO/GEO.

- Estudios superiores de Marketing Digital, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual, Periodismo Digital o similar.
- 5 años de experiencia en producción de contenidos digitales orientados a captación B2C.
- Experiencia en redacción y edición de contenidos digitales optimizados para SEO/GEO.
- Experiencia en el uso de herramientas CMS (Wordpress, openCMS, etc.).
- Nivel C1 de catalán.
- **Copywriter creativo.** Perfil responsable de la creación de copys publicitarios y persuasivos, redacción de claims y mensajes comerciales y optimización de contenidos orientados a conversión.
  - Estudios superiores de Marketing Digital, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual, Periodismo Digital o similar.
  - 4 años de experiencia en redacción de claims comerciales orientados a captación.
  - Experiencia en campañas publicitarias y entornos de performance.
  - Nivel C1 de catalán.
- **Diseñador/a gráfico:** Perfil encargado del diseño de creatividades para canales digitales, la adaptación de contenidos a formatos visuales y la propuesta y supervisión de contenidos gráficos que acompañan a los contenidos redaccionales.
  - Estudios superiores de Diseño Gráfico, Ingeniería Multimedia, Marketing Digital, Comunicación Audiovisual o similar.
  - Especialización en diseño UX/UI.
  - 4 años de experiencia en el diseño y optimización de contenidos digitales, y su adaptación a diferentes formatos y canales.
  - Experiencia en el uso de herramientas de diseño gráfico y tratamiento multimedia (Pack Adobe y Figma).
  - Conocimientos de herramientas CMS (Wordpress, openCMS, etc.).
  - Conocimientos de HTML.

Los perfiles descritos conforman el equipo mínimo que debe participar en el contrato para poder dar respuesta a todas las características técnicas, funciones y tareas que se incluyen en el alcance del servicio. El equipo deberá ser escalable en función del volumen de trabajo requerido, con lo que la empresa contratista debe aportar un equipo de profesionales suficientemente extenso para poder dar solución y cobertura a la UOC de acuerdo con las necesidades del servicio. Por tanto, será responsabilidad de la empresa contratista facilitar los recursos necesarios para la realización del contrato cumpliendo con la calidad y el nivel de servicio establecido.

En el supuesto de que cualquiera de los perfiles que conforman el equipo técnico no se encuentre en disposición de encargarse de las tareas descritas en el presente PPT por motivos de cualquier índole (vacaciones, baja por enfermedad, sustitución, etc.), estos perfiles podrán sustituirse por otras personas con las mismas características técnicas, conocimientos y experiencia requeridas, previa autorización por parte de la UOC. La Universidad podrá, además, solicitar cambios de perfil si no se cumplen los estándares de calidad.

Aunque el account manager será el interlocutor principal de la UOC para este contrato, la Universidad debe poder comunicarse con cada una de las personas del equipo que intervienen en el proyecto, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y optimización del servicio.

### **4.3. Acuerdos de nivel del servicio**

Se considerará que la empresa contratista incumple las obligaciones derivadas del presente contrato y se procederá a la imposición de penalizaciones en los siguientes supuestos:

- No garantizar la cobertura continua del servicio y no dar respuesta a las incidencias de ejecución planteadas por la UOC
- No confirmar la recepción de un encargo en un plazo máximo de 24 horas laborables en el caso de peticiones ordinarias y en un plazo máximo de 12 horas laborables para las peticiones urgentes.
- No dar respuesta a las consultas realizadas por la UOC en un plazo máximo de 48 horas laborables.
- No adscribir o dedicar los recursos personales y materiales suficientes en las condiciones de calidad establecidas por la UOC.
- No informar de incidencias técnicas en un periodo máximo de 24 horas laborales vía email.
- No cumplir todo aquello estipulado en el punto 4.1. "Condiciones generales para ejecutar el servicio" del PPT.
- No respetar el calendario de trabajo y los plazos establecidos en el apartado 5.2 "Entregables" del PPT.

A efectos del cómputo de los plazos previstos en los acuerdos de nivel de servicio, se entenderá que el plazo comienza cuando la UOC haya remitido al contratista un briefing completo con la información mínima necesaria para ejecutar el encargo. En caso de que el contratista detecte dudas, omisiones o contradicciones relevantes en el briefing, deberá comunicarlo dentro del plazo de confirmación de recepción previsto en este apartado. El tiempo imputable a aclaraciones pendientes de respuesta por parte de la UOC no computará como retraso imputable al contratista.

#### **4.4. Sistema de penalizaciones**

La agencia contratista estará sujeta al sistema de penalizaciones incluido en el pliego de cláusulas particulares, el cual también incluye el incumplimiento de los niveles de servicio de dicho pliego.

#### **4.5. Propiedad intelectual y confidencialidad**

El contratista acepta que todos los contenidos generados creados bajo esta contratación, así como la documentación facilitada por la UOC para la realización del servicio, serán de titularidad exclusiva de la Universidad. Asimismo, la UOC ostentará la propiedad de los derechos de explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de la totalidad de los contenidos.

Todo el material gráfico (imágenes, ilustraciones, infografías, etc.) que el contratista utilice para realizar el servicio objeto de la presente licitación deberá contar con las licencias necesarias para su uso durante un periodo mínimo de 3 años. En este sentido, si en estos contenidos gráficos aparecen personas, se tiene que contar con la cesión de derechos de imagen para las finalidades concretas de dichos contenidos.

El contratista tratará como confidencial y reservada toda la información, contenidos y documentación, en formato tangible o intangible, que le facilite la UOC, a la que tenga acceso o elabore durante la ejecución del contrato, de conformidad a lo previsto en el pliego de cláusulas particulares.

El contratista comunicará inmediatamente a la UOC cualquier encargo de trabajo o cliente con el que trabaje que pertenezca al sector universitario que esté relacionado con el objetivo de este servicio.

La empresa contratista requerirá autorización expresa y por escrito a la UOC para el uso de la denominación de la Universidad, los logotipos, los recursos gráficos o cualquier otra información vinculada con los trabajos realizados para la UOC en el marco del presente contrato, tanto en sus espacios de difusión y soportes publicitarios como en los de terceros.

### **5. Gestión de documentos o entregables**

#### **5.1. Especificaciones generales de los entregables**

Todos los modelos y formatos de los entregables deberán ser validados previamente por la UOC. En esta tarea se trabajará de manera conjunta al inicio de la prestación del servicio. Esto no excluye que, a lo largo de la duración del contrato, la UOC pueda revisar el modelo y formato de los entregables y solicitar una actualización a la empresa contratista.

Para gestionar las peticiones de producción de contenidos, la vía habitual de petición será el correo electrónico. Para el alojamiento y entrega de los materiales producidos, la UOC creará una estructura de carpetas compartidas en Google Drive.

#### **Calidad del servicio**

Los encargos entregados deberán reflejar toda la información y nivel de calidad solicitados en cada briefing, de acuerdo con las indicaciones facilitadas por la UOC. Todos los contenidos entregados cumplirán con las guías de estilo de la UOC en cuanto al tratamiento de la marca e imagen corporativa de la UOC, excepto en el supuesto de que la UOC indique expresamente lo contrario.

Todos los textos incluidos en los entregables del servicio contratado deben estar correctamente escritos tanto en catalán como en español y cumplir con los estándares lingüísticos en ambos idiomas. La empresa contratista debe prestar especial atención a la gramática, ortografía y estilo en ambas lenguas al elaborar todos los entregables, para asegurarse que sean lingüísticamente correctos en ambos idiomas.

Los estándares de calidad se definen con el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas por cada pedido. Un encargo no se dará por finalizado hasta que la UOC dé el visto bueno al contenido presentado por la empresa contratista. El responsable del contrato por parte de la UOC será el responsable de organizar y coordinar las revisiones, correcciones y, en su caso, repeticiones sin coste adicional de los trabajos cuya ejecución haya sido considerada deficiente.

## 5.2. Entregables

Para dar correcto cumplimiento a la prestación del servicio, la empresa contratista deberá producir los entregables que se detallan a continuación, de acuerdo con los plazos establecidos:

- **Contenidos redaccionales:** El plazo de entrega se establece entre 3 y 5 días laborales, según la complejidad del contenido.
- **Contenidos gráficos:** El plazo de entrega será de entre 5 y 10 días laborales, dependiendo de la complejidad del entregable.

La UOC podrá solicitar encargos con carácter urgente, en cuyo caso:

- El proveedor deberá confirmar viabilidad en un máximo de 12 horas laborales.
- Se podrán reducir los plazos estándar hasta en un 50%.
- El proveedor deberá garantizar capacidad de respuesta ante picos de demanda.

Cada petición de contenido incluirá los detalles y características del encargo: objetivos, audiencia, tono, canal, formato, especificaciones del contenido como el idioma y la extensión y fecha de entrega. Todos los encargos de contenido redaccional deberán incluir una selección de imágenes para acompañar y complementar al contenido que se trabaje en cada entregable.

El contratista estará obligado a generar y mantener copias de seguridad de todos los entregables cuya elaboración esté incluida en el objeto del contrato, durante la vigencia del mismo. Esta copia de seguridad se entregará a la UOC a la finalización del servicio.

Cuando las modificaciones solicitadas por la UOC supongan un cambio sustancial del briefing inicial, del alcance, del formato, de la orientación del contenido o de los materiales de partida, dichas modificaciones podrán considerarse un nuevo encargo o una ampliación del encargo inicial, previa validación por la UOC.

## 6. Volumetría estimada

A continuación se incluyen los volúmenes en indicadores de referencia para la ejecución del servicio. Los volúmenes incluidos son las estimaciones del periodo de duración inicial del contrato (1 año) en relación a la elaboración y creación de contenidos. Estos volúmenes deben tomarse a título orientativo y se tienen que interpretar como una simple estimación no vinculante del servicio que realizará la empresa que resulte contratista. La UOC podrá pedir volúmenes superiores o inferiores a los mencionados, según el caso, siempre sin superar el presupuesto máximo fijado para esta licitación y los precios máximos estipulados.

Concepto	Nº de trabajos anuales
<b>Contenido redaccional</b>	
<b>Blog</b>	
Artículo de entre 851 y 1.200 palabras	80
Artículo de entre 500 y 850 palabras	80
<b>Prensa</b>	
Artículo de entre 401 y 900 palabras	2
Artículo de hasta 400 palabras	2
<b>Redes sociales</b>	
Post para los perfiles de RRSS	100
<b>Página web</b>	
Redacción de contenidos web de 600 palabras	5
Redacción de contenidos web de 300 palabras	15
Redacción de contenidos web de 150 palabras	15
Redacción de contenidos web de 75 palabras	15
Redacción de contenidos web de 30 palabras	15
Redacción de claims comerciales de 75 palabras	50
<b>Contenido gráfico (en dos idiomas)</b>	
Infografía estática pequeñas dimensiones (elaboración de contenidos, diseño y maquetación)	4

Concepto	Nº de trabajos anuales
Infografía estática grandes dimensiones (elaboración de contenidos, diseño y maquetación)	3
Libro digital de hasta 15 páginas (elaboración del contenido, diseño y maquetación)	10

## 7. Otras condiciones

### 7.1. Horario del servicio

Se considerará franja de servicio ordinario el tramo horario en el cual se desarrollará el servicio de forma habitual. La franja de servicio normal se establece de lunes a viernes de 09.00 horas a 18.30 horas, teniendo en cuenta el calendario laboral de la UOC en su sede de Barcelona. Durante esta franja horaria, la empresa contratista atenderá cualquier petición que reciba desde la UOC (por cualquier medio acordado entre la UOC y el contratista).

### 7.2. Medios técnicos requeridos

El contratista deberá disponer de los medios técnicos estipulados en el apartado R del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP), garantizando en todo momento la compatibilidad con los sistemas de trabajo de la UOC mencionados en este documento (Google Workspace).

### 7.3. Ubicación del servicio

Dada la propia naturaleza del objeto del contrato, la empresa contratista prestará el servicio desde sus propios centros de trabajo o instalaciones, salvo en aquellos casos en los que se requiera su presencia física en las sedes de la UOC para reuniones estratégicas o de seguimiento.

El servicio se prestará ordinariamente en remoto. No obstante, la UOC podrá solicitar reuniones presenciales puntuales y excepcionales cuando resulten necesarias para la correcta coordinación del contrato, la preparación de campañas relevantes o la rendición de cuentas. Los desplazamientos ordinarios necesarios para dichas reuniones se entenderán incluidos en los precios ofertados, salvo que la UOC solicite expresamente actuaciones extraordinarias no previstas en el contrato.

### 7.4. Desplazamientos

El proveedor deberá estar disponible para desplazarse de forma excepcional a la sede de la UOC (Rambla del Poblenou, 154-156, 08018, Barcelona) para realizar presentaciones o sesiones de trabajo presenciales. Los costes derivados de estos desplazamientos, así como los medios de transporte necesarios, correrán exclusivamente a cargo del contratista.